

CIRCULAR

GERENTES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

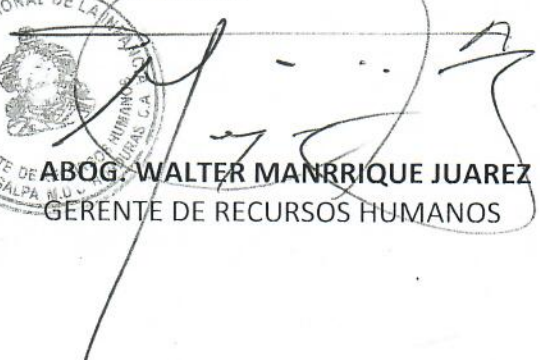
En atención a la reunión sostenida el día de ayer 10 de mayo del año en curso, donde se trató el tema de las vacaciones no gozadas por parte del personal que labora en la Institución, por medio de la presente se les instruye a los Gerentes, Jefes de Departamentos y Unidades que envíen a esta Gerencia de Recursos Humanos a más tardar el 16 de mayo del año 2022, el cuadro respectivo del personal que tiene vacaciones pendientes por gozar y que están bajo su responsabilidad; inclusive el periodo del **2021-2022**

Así mismo deberán informar el personal que goza de tiempo compensatorio; todo esto con el objetivo de calendarizar el goce de vacaciones del personal que labora en la Institución, se excluirán de esta disposición los Gerentes y Jefes de unidades cuyas vacaciones se calendarizarán posteriormente.

Sin otro particular

Atentamente,

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE MAYO DEL 2022



ABOG. WALTER MANRIQUE JUAREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc Archivo
SV

CIRCULAR 02-2022

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Se les comunica que los permisos de días a cuenta de vacaciones quedan temporalmente suspendidos, en virtud de estar elaborando un calendario donde se está solicitando y actualizando información a las Gerencias, Departamentos y Unidades de los días de vacaciones no gozadas por el personal; se exceptúan de esta disposición los permisos que sean fundamentados, como de fuerza mayor y casos fortuitos los cuales el interesado (a) deberá adjuntar la documentación soporte donde sea respaldada su solicitud, quedando a criterio de esta Gerencia la aprobación de la misma.

Sin otro particular

Atentamente,

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE MAYO DEL 2022


ABOG. WALTER MANRIQUE JUAREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Cc: Archivo
SV

CIRCULAR 03-2022

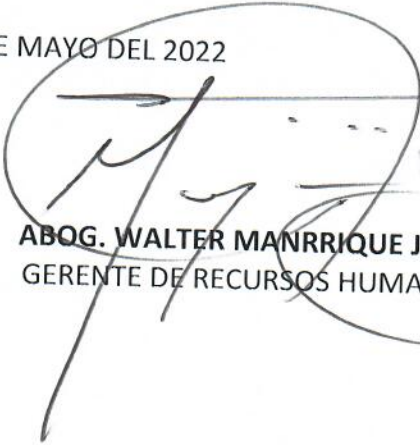
A todos los Empleados se les comunica que a partir de la fecha las únicas incapacidades validas únicamente serán las emitidas por:

- a) El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- b) Seguro Médico Hospitalario (Clínicas y Hospitales afiliados a la red)
- c) Remisiones realizadas por el Medico de Planta e Incapacidades extendidas hasta por el plazo de 3 días, en los casos del personal que labora por turnos los fines de semana, serán válidas las incapacidades del IHSS y Clínicas y Hospitales afiliadas a la red.

Sin otro particular

Atentamente,

TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 DE MAYO DEL 2022


ABOG. WALTER MANRIQUE JUAREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Cc: Archivo
SV